



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2023/022/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Febrero de 2023.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/1/2023/022/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1** cuyo contenido refirió presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, por actos atribuidos a **servidores públicos de Aguas de Saltillo (AGSAL)**, se desprende que en acta circunstanciada levantada el día 02 de Febrero del presente año, la parte quejosa expresó verbalmente su deseo de concluir su expediente de queja, por lo que era su intención ya no dar continuidad a su queja, refiriendo: ***“Acudo en este momento a la Comisión a fin de desistirme de la queja que interpuse en contra de Aguas de Saltillo la semana pasada, ya que ya me atendieron y me dieron el servicio solicitado”***. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento manifestado por la parte quejosa. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----

GESM/CVAR